ANEXO TÉCNICO

CONVENIO DE ASOCIACIÓN

PROGRAMACIÓN, CIRCULACIÓN Y APROPIACIÓN PARA NODO ESCENARIOS HISTÓRICOS

Centro Cultural Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán (Teatrino, Salón de espejos, Galería, Lobby, Bahía, Sala Gaitán), Teatro El Parque, Teatro al aire libre la Media Torta

OBJETO:

"Celebrar Convenio de Asociación con entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, y el Instituto Distrital de las Artes Idartes - Subdirección de Equipamientos Culturales, para el desarrollo del proyecto "Red de Cultura en Escena: Circulación y Posicionamiento en Escenarios Históricos" enfocado en circular producciones culturales y artísticas de reconocimiento internacional, nacional, distrital y local para continuar posicionando a los escenarios históricos a cargo de la Subdirección de Equipamientos Culturales."

ALCANCE DEL OBJETO:

EL IDARTES a través de la Subdirección de Equipamientos Culturales, entre otras funciones tiene la de administrar, gestionar, y garantizar la dotación, programación y aprovechamiento económico de los escenarios culturales del Distrito entre los que se encuentran: Centro Cultural Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán (Teatrino, Salón de espejos, Galería, Lobby, Bahía, Sala Gaitán), el Teatro El Parque, el Teatro al aire libre la Media Torta y los que llegaren a ser responsabilidad de la Subdirección de Equipamientos Culturales del Idartes.

En relación con lo anterior, se ha planteado consolidar a través de componentes de programación, la implementación de una estrategia conjunta que fortalezca la circulación artística y de apropiación de reconocimiento internacional, nacional, distrital y local para continuar posicionando a los escenarios históricos a cargo de la Subdirección de Equipamientos Culturales. Con esta estrategia se busca promover propuestas culturales que fomenta la diversidad de géneros musicales desde la tradición hasta lo contemporáneo. La tradición contemplada desde la música clásica, la música popular colombiana, el rock, pop, salsa, hip hop, entre otros. Las propuestas contemporáneas contemplan formatos no convencionales que apuntan a la innovación, la disrupción y lo multidisciplinar, como son el entrecruce de lenguajes artísticos como las artes plásticas, la radio, las teatralidades, el performance, las artes vivas y visuales con la música.

El Centro Cultural Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán, Bien de Interés Cultural con 50 años de trayectoria y con capacidad para 1695 personas, cuenta con una vocación metropolitana, para desarrollo de actividades y experiencias diversas, disruptivas, incluyentes, de todos los géneros y tendencias y para todos los públicos de la ciudad, consolidándose como el escenario de Formato Teatro más grande del país. El porcentaje aproximado de recaudo por tipo de evento anualmente tiene un comportamiento promedio del 58% del recaudo correspondiente a eventos de música, el 25% a eventos de teatro, el 9% a eventos de danza y 8% a otro tipo de eventos. Anualmente en promedio se realizan en el escenario aproximadamente 30 coproducciones y alrededor de 120 eventos propios.

El Teatro al aire libre La Media Torta, con 85 años de trayectoria, cuenta con una capacidad para 3.350 personas, y se ha consolidado como el lugar de encuentro y articulación predilecto de las artes y la cultura con movimientos sociales y poblacionales que reconocen y sienten este escenario como propio y como plataforma de visibilización de sus expresiones culturales. Se evidencia el crecimiento constante en el número de asistentes que de 31.647 personas beneficiadas en el año 2021 con 75 actividades, pasaron a 53.453 personas beneficiadas en el 2023 con 85 actividades realizadas a través de múltiples modalidades, destacándose la masiva acogida de las invitaciones públicas, las alianzas y actividades en concertación con sectores sociales y poblacionales, así como con instituciones educativas, que permitieron un incremento significativo de la asistencia en éste icónico escenario.

La Sala Gaitán (antigua Cinemateca), forma parte del Centro Cultural Jorge Eliécer Gaitán, y cuenta con una capacidad para 169 personas. Desde su apertura gradual en 2021 ha logrado consolidarse como un escenario de pequeño formato para artistas emergentes, y como lugar de encuentro para la comunidad artística, académica y universitaria. La necesidad que suple la Sala Gaitán para la ciudadanía son contenidos más diversos, de exploración, más tangibles e íntimos. Se destaca la realización en el último cuatrienio de aproximadamente 55 actividades en Sala Gaitán, siendo este un espacio nuevo, destacándose la realización de franjas constantes de música y teatro experimental de pequeño formato, particularmente a través de invitaciones públicas, con las cuales se apalancó la dinamización de este nuevo espacio para la ciudad.

Adicionalmente, para fortalecer el posicionamiento de la Sala Gaitán como escenario de pequeño formato para las artes escénicas, se pretende fortalecer las relaciones de presencialidad con el público, en la creación de formatos íntimos donde el espectador puede tener una proximidad con los artistas, así como también los espacios de relación de público con las artes vivas y como una plataforma para artistas emergentes y artistas consolidados que puedan desarrollar proyectos y producciones musicales de alta calidad que generen un factor diferencial con las ofertas culturales de la ciudad.

El Teatro El Parque, Complejo cultural con más de 85 años de trayectoria, cuenta con una capacidad máxima de 171 personas. Su vocación principal está dirigida a programar una oferta artística y cultural todos los sábados y domingos a las 3.00 p.m, dirigida hacia la población infantil y familiar con conciertos musicales, teatro de títeres y marionetas, teatro musical, circo y clown. Consideramos importante retomar la franja de Consentidos. Realizó más de 157 actividades entre 2020, 2021 y 2023, para el 2022 se encontraba en restauración. Estas actividades beneficiaron a más de 12.595 niños, niñas y público familiar.

Así mismo, al interior del Idartes se ha adoptado un portafolio de servicios con el fin de ofrecerlo a las diferentes entidades del Distrito, así como a entidades privadas que dentro del modelo de gestión de recursos puedan considerarse como actores importantes para la sustentabilidad integral de los equipamientos, para el desarrollo de actividades de bienestar, en la cual se ha incluido el uso de los escenarios a cargo de la entidad, así como de terceros, presenciales o virtuales, con el fin de contribuir a la circulación artística de calidad en la ciudad e igualmente consolidar el modelo de gestión de recursos necesario para garantizar la adecuada operación de los equipamientos a cargo de la entidad.

Con estas consideraciones, se ha planteado desarrollar un proyecto artístico denominado "Red de Cultura en Escena: Circulación y Posicionamiento en Escenarios Históricos" enfocado en circular producciones culturales y artísticas de reconocimiento internacional, nacional, distrital y local para continuar posicionando a los escenarios históricos a cargo de la Subdirección de Equipamientos Culturales como referentes de la oferta artística de alta calidad para la ciudad, fortaleciendo igualmente el sentido de pertenencia y de apropiación por parte de la ciudadanía con los escenarios Históricos de Bogotá.

Así se apuesta a transformar un modelo donde los equipamientos son administrados como inmuebles que prestan un servicio, para convertirse en epicentros donde las comunidades y los agentes de la cadena de valor del campo de las artes convergen para aportar a la construcción simbólica de ciudadanías creativas y activas.

Con esta programación artística y cultural se tiene la expectativa de contribuir a la sostenibilidad económica, social y artística de los escenarios Históricos a cargo del IDARTES y en aquellos que, reciba en administración o en propiedad, y se contempla la consolidación de las diferentes estrategias de programación que se conceptualizan en los diferentes escenarios históricos: Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán (Teatrino, Salón de espejos, Galería, Lobby, Bahía, Sala Gaitán), el Teatro El Parque y el Teatro al aire libre la Media Torta de acuerdo con sus características y a su vocación, a cargo de la Subdirección de Equipamientos Culturales.

METODOLOGÍA

Para el desarrollo de este proyecto, se han diseñado desde la Subdirección de Equipamientos Culturales las siguientes franjas y componentes de programación artística y cultural para los escenarios históricos y los que llegarán a ser cargo de la Subdirección de Equipamientos, incluyendo lo referente a la franja de apropiación y al desarrollo de experiencias multidisciplinares, garantizando a la ciudad una oferta diversificada en formatos, artistas, géneros y tendencias:

1. **FRANJA DE PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL NODO DE TEATROS HISTÓRICOS**: Franja de programación enfocada en circular producciones culturales y artísticas de reconocimiento internacional, nacional, distrital y local para continuar posicionando a los escenarios históricos a cargo de la Subdirección de Equipamientos Culturales como referentes de la oferta artística de alta calidad para la ciudad, fortaleciendo igualmente el sentido de pertenencia y de apropiación por parte de la ciudadanía con los escenarios de Bogotá. Dentro del nodo se encuentran el Teatro Jorge Eliécer Gaitán y sus espacios alternos (Teatrino, Salón de espejos, Galería, Lobby, Bahía, Sala Gaitán), el Teatro al aire libre La Media Torta, El Teatro El Parque)

 - **COMPONENTE PROGRAMACIÓN Centro Cultural Teatro Jorge Eliecer Gaitán** y sus espacios alternos (Teatrino, Salón de espejos, Galería, Lobby, Bahía, Sala Gaitán). Espacios entre los que han promovido y consolidado programas y proyectos de amplio reconocimiento para toda la ciudadanía. Este escenario promueve una oferta de calidad, accesible, dinámica y variada dirigida a todo tipo de públicos, reconociendo la diversidad y multiculturalidad propias de la Bogotá cosmopolita.

 - **COMPONENTE PROGRAMACIÓN Teatro Al Aire Libre la Media Torta**. Acoge a los aficionados a diferentes géneros artísticos y a todas aquellas manifestaciones que lo posicionan como símbolo de la diversidad de la ciudad y su capacidad, ampliando su oferta para lograr la comunión de sus habitantes con el arte y la cultura.

 - **COMPONENTE PROGRAMACIÓN Teatro al parque**. Escenario que ofrece al público capitalino y extranjero la mejor programación diversa para el público infantil y familiar, generando espacios de para artistas de todas las disciplinas artísticas; promoviendo el arte que es de todos y para todos en un espacio para compartir con alegría y diversión, el arte en familia.

2. **FRANJA DE PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL MARCO DEL PORTAFOLIO DE BIENESTAR:** Franja de programación prevista para desarrollar actividades en torno al portafolio de servicios desarrollado por el Idartes, particularmente para la ejecución de actividades de bienestar, en la cual se ha incluido el uso de los escenarios a cargo de la entidad, presenciales o

virtuales, con el fin de contribuir a la circulación artística de calidad en la ciudad así como de fortalecer el modelo de gestión de recursos necesario para garantizar la adecuada operación de los equipamientos a cargo de la entidad.

3. **FRANJA DE APROPIACIÓN Y DESARROLLO DE EXPERIENCIAS MULTIDISCIPLINARES PARA FORMACIÓN DE PÚBLICOS:** Estrategia enfocada en el desarrollo y circulación de contenidos diversos que permitan la fidelización de públicos y el reconocimiento de los equipamientos por parte de la ciudadanía, tales como visitas guiadas, experiencias multidisciplinares y otros procesos de formación de públicos en plataformas y/o herramientas virtuales, digitales, convencionales y no convencionales, de manera presencial y/o no presencial, que generen procesos de interacción y conexión con amplios y diversos públicos.

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta las características y vocación los escenarios históricos vinculados al proyecto, se han establecido, tres tipologías de actividades artísticas que permiten determinar el contenido de la programación de cada uno de los equipamientos, planteándose los siguientes rangos de Actividades en Pequeño, Mediano y Gran Formato:

- **ACTIVIDADES DE PEQUEÑO FORMATO:** Actividades artísticas planteadas para aforos inferiores a 300 personas, a realizar particularmente en los escenarios Teatro El Parque, Sala Gaitán, Salón de los espejos, Teatrino, Bahía o lobby del Teatro Jorge Eliécer Gaitán, De acuerdo con los históricos de la programación, se define un rango de precios para garantizar el insumo artístico entre $500.000 y $3’600.000 por actividad, dependiendo de las condiciones del evento a realizar.

- **ACTIVIDADES DE MEDIANO FORMATO:** Actividades artísticas planteadas para aforos entre 301 y 999 personas, a realizar en todos los escenarios vinculados al proyecto, de acuerdo a la vocación específica de cada uno de ellos. De acuerdo con los históricos de la programación, se define un rango de precios para garantizar el insumo artístico entre $3’601.000 y $15’500.000, dependiendo de las condiciones de la actividad a realizar.

- **ACTIVIDADES DE GRAN FORMATO:** Actividades artísticas planteadas para aforos mayores a 1000 personas, a realizar particularmente en los escenarios Teatro Jorge Eliécer Gaitán y Teatro al Aire libre La Media Torta, De acuerdo con los históricos de la programación, se define un rango de precios para garantizar el insumo artístico desde $15’501.000 en adelante, dependiendo de las condiciones de la actividad a realizar.

Con esta consideración, se requiere la presentación de un proyecto que permita garantizar la programación artística, las actividades de bienestar, las experiencias multidisciplinares y los procesos de formación de públicos y apropiación de diversos géneros y tendencias en los escenarios históricos a cargo de la entidad, para lo cual se plantean a continuación las actividades mínimas esperadas por la Subdirección de Equipamientos Culturales en cada escenario y programa a cargo del Idartes, para lo cual dispone un recurso máximo de hasta MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.000.000.000) como aporte de la entidad para el desarrollo de este proyecto de programación:

ANEXO TÉCNICO – PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA SEC - ESCENARIOS HISTÓRICOS 2024

Objeto: Celebrar Convenio de Asociación con entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, y el Instituto Distrital de las Artes Idartes - Subdirección de Equipamientos Culturales, para el desarrollo del proyecto "Red de Cultura en Escena: Circulación y Posicionamiento en Escenarios Históricos" enfocado en circular producciones culturales y artísticas de reconocimiento internacional, nacional, distrital y local para continuar posicionando a los escenarios históricos a cargo de la Subdirección de Equipamientos Culturales

Proyecto "Red de Cultura en Escena: Circulación y Posicionamiento en Escenarios Históricos"

código UNSPSC 93141700

FRANJA	ACTIVIDAD	CONCEPTO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE ACTIVIDADES
FRANJA DE PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL NODO DE TEATROS HISTÓRICOS	**PROGRAMACIÓN Centro Cultural Teatro Jorge Eliecer Gaitán -Sala Gaitan**	RECURSO HUMANO	Gastos que corresponden al recurso humano para el componente artístico, para el desarrollo de los procesos de formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, así como las propias de la cultura científica, ciencia y tecnología y las propias del emprendimiento	1- Actividades artísticas de GRAN FORMATO - Puede ser presencial y/o virtual.	Actividad Artística	5
				2- Actividades artísticas de MEDIANO FORMATO - Puede ser presencial y/o virtual	Actividad Artística	9
				3- Actividades artísticas de PEQUEÑO FORMATO - Puede ser presencial y/o virtual	Actividad Artística	20
	PROGRAMACIÓN Teatro Al Aire Libre la Media Torta	RECURSO HUMANO	Gastos que corresponden al recurso humano para el componente artístico, para el desarrollo de los procesos de formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas	4- Realización de actividades artísticas de GRAN FORMATO - Puede ser presencial y/o virtual	Actividad Artística	2

			artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, así como las propias de la cultura científica, ciencia y tecnología y las propias del emprendimiento	5- Realización de actividades artísticas de MEDIANO FORMATO - Puede ser presencial y/o virtual	Actividad Artística	2
				6- Realización de actividades artísticas de PEQUEÑO FORMATO - Puede ser presencial y/o virtual	Actividad Artística	2
	PROGRAMACIÓN Teatro al parque	RECURSO HUMANO	Gastos que corresponden al recurso humano para el componente artístico, para el desarrollo de los procesos de formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, así como las propias de la cultura científica, ciencia y tecnología y las propias del emprendimiento	7. Realización de actividades artísticas de PEQUEÑO FORMATO - Puede ser presencial y/o virtual	Actividad Artística	10
FRANJA DE PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL MARCO DEL PORTAFOLIO DE BIENESTAR	**PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN TORNO AL PORTAFOLIO DE SERVICIOS**	RECURSO HUMANO	Gastos que corresponden al recurso humano para el componente artístico, para el desarrollo de los procesos de formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, así como las propias de la cultura científica, ciencia y tecnología y las propias del emprendimiento	8- Realización de actividades artísticas de MEDIANO FORMATO - Puede ser presencial y/o virtual	Actividad Artística	1
				9- Realización de actividades artísticas de PEQUEÑO FORMATO - Puede ser presencial y/o virtual	Actividad Artística	1

FRANJA DE APROPIACIÓN Y DESARROLLO DE EXPERIENCIAS MULTIDISCIPLINARES PARA FORMACIÓN DE PÚBLICOS	**PROGRAMACIÓN, de actividades enfocadas a la fidelización de públicos con contenidos diversos**	RECURSO HUMANO	Gastos que corresponden al recurso humano para el componente artístico, para el desarrollo de los procesos de formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, así como las propias de la cultura científica, ciencia y tecnología y las propias del emprendimiento	10- Realización de actividades artísticas de PEQUEÑO FORMATO - Puede ser presencial y/o virtual	Actividad Artística	1
GASTOS ACEPTABLES	**GASTOS OCASIONALES**	Gastos de alquiler Gastos de alimentación, Gastos de transporte y hospedaje	Gastos ocasionales según lo indicado en la matriz de gastos aceptables y no aceptables adoptada en la entidad,	11- *Actividades relacionadas con la atención de requerimientos técnicos y logísticos, elementos, actividades y recursos para el adecuado desarrollo artístico de las actividades del proyecto.	De acuerdo con las características de los espectáculos propuestos, a los precios del mercado y en coordinación con la Subdirección de Equipamientos culturales del Idartes*	

GASTOS ACEPTABLES	**GASTOS OCASIONALES**	Gastos de divulgación, piezas comunicativas, aspectos documentales y licencias o permisos.	Gastos ocasionales según lo indicado en la matriz de gastos aceptables y no aceptables adoptada en la entidad. Nota: En el comité de seguimiento del convenio se definirán las cantidades y condiciones requeridas según los alcances del proyecto, a través de estudio de mercado realizado por el Asociado sobre las especificaciones definidas por el Comité.	12- Actividades relacionadas con la difusión y divulgación de espectáculos en diferentes escenarios a cargo del Idartes: Impresos, pauta, dinamizaciones, activaciones, entre otros necesarios para la adecuada divulgación del proyecto y en lo que refiera a licencias o permisos.	De acuerdo con las características de los espectáculos propuestos, a los precios del mercado y en coordinación con la Subdirección de Equipamientos culturales del Idartes*	
Equipo humano coordinación de actividades artísticas y de producción del proyecto.	**Garantizar el equipo humano necesario para la coordinación de actividades artísticas, de producción y de divulgación del proyecto.**	RECURSO HUMANO	Gastos que se refieren a los conceptos que corresponden al recurso humano según requerimientos del Convenio, acorde con el presupuesto definido como parte integral del mismo	13- Coordinador general del proyecto: Persona con al menos 4 años de experiencia relacionada con la dirección de proyectos de artes escénicas	Coordinador de proyecto	Uno (1) por ocho (8) meses
				14- Asistente Administrativo: Personal con al menos 2 años de experiencia relacionada con la asistencia de proyectos de artes escénicas.	Asistente Administrativo	Uno (1) por ocho (8) meses

GASTOS ADMINISTRATIVOS ASOCIADOS AL PROYECTO	**Actividades administrativas inherentes para el desarrollo del proyecto.**	Gastos administrativos asociados al proyecto, en referencia a Convenios de Asociación	Gastos administrativos asociados al proyecto, definidos de acuerdo a la metodología definida por la Subdirección de Equipamientos en la calidad de ordenación del gasto	15- Gastos inherentes al desarrollo del proyecto, que corresponden a los gastos permitidos dentro de un convenio de asociación regido por el Decreto 092 de 2017, y se determina que los Gastos Administrativos son proporcionales en razón a las actividades a desarrollar para la adecuada ejecución de los componentes del proyecto: seguimiento artístico y misional, seguimiento financiero, seguimiento jurídico, seguimiento contable, seguimiento operativo, seguimiento a la producción técnica y logística, seguimiento a los procesos administrativos y documentales y acciones asociadas	Profesional	No superior al 9% del valor total del proyecto

*NOTA 1: Se deben contemplar recursos para producción técnica y logística y gastos asociados a la difusión y divulgación del proyecto, en virtud a que si bien el Idartes cuenta según requerimientos, con recursos de logística de protocolo, primeros auxilios, transporte terrestre local, envío de paquetes, alojamiento, tiquetes aéreos (vuelos nacionales), producción técnica y backline, pauta e impresos, entre otros, dichos insumos estarán disponibles siempre y cuando estén vigentes los contratos asociados a los mismos; es claro que en cumplimiento de las funciones y cometidos de la entidad, desarrollar el proyecto que ocasionalmente posibilite estos gastos, entendidos como necesarios para cumplir con la actividad principal que se prevé que no es otra que la programación que se define en cada una de las franjas.

NOTA 2: Los gastos administrativos asociados al proyecto, corresponden al concepto del gasto en que incurre la ESAL, cuyo monto ha sido definido por el ordenador del gasto, en un 9%, acorde con los rangos definidos para su tasación y adoptados en la entidad, según el tipo de proyecto y la inversión soportada con el recurso público, previo análisis y justificación del mismo, que utilizará la entidad para atender los gastos administrativos asociados al proyecto, de conformidad con lo que se indique en el presupuesto que hace parte integral del contrato, bajo la descripción de gastos permitidos y condiciones del mismo.

NOTA 3: El asociado deberá soportar el 100%de la ejecución de los recursos, de acuerdo con los soportes a que haya lugar y dando cumplimiento a la normatividad vigente. Estos gastos de ninguna manera hacen referencia a una contraprestación que una parte adeude a la otra, por cuanto no corresponde a un intercambio de prestaciones, toda vez que el convenio surge como un proceso colaborativo para lograr los cometidos estatales y corresponden al detalle que el asociado presente en el presupuesto que hace parte integral del proyecto a desarrollar y que deben indicarse de manera discriminada.